


GUIA DE AYUDA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Recuerde que solo se puede presentar una única solicitud de inscripción por una unidad familiar (matrimonios, parejas de hecho) o una unidad de convivencia (amigos, hermanos, etc.). Una misma persona no puede formar parte de dos o más unidades al mismo tiempo, es decir, no puede figurar en más de una solicitud.

APARTADO 1: SOLICITANTES

Serán Titulares de la solicitud, los demandantes de viviendas protegidas que, en caso de adjudicación de la vivienda, que vayan a formar parte del contrato de compraventa.

En caso de matrimonios o parejas de hecho legalizadas siempre debe haber 2 titulares en la inscripción. Entendiéndose como representante de la unidad de convivencia a la persona que figure como primer titular.

 Concejalía Urbanismo y Obra Pública AYUNTAMIENTO DE GRANADA	REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA
	ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE/LOS SOLICITANTES						
TITULAR 1						
Nombre:						
Apellido 1:			Apellido 2:			
Fecha de Nacimiento			Lugar de nacimiento			
DNI/NIE		Nacionalidad		Sexo		
Municipio en el que se encuentra empadronado						
Dirección actual: Tipo de vía						
N.º		Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	
Localidad:		Provincia:		Teléfono:		
Teléfono Móvil		E-mail				
TITULAR 2 (Se añadirán los datos de tantos titulares de la solicitud como sea necesario)						
Nombre:						
Apellido 1:			Apellido 2:			
Fecha de Nacimiento			Lugar de nacimiento			
DNI/NIE		Nacionalidad		Sexo		
Municipio en el que se encuentra empadronado						
Dirección actual: Tipo de vía						
N.º		Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	
Localidad:		Provincia:		Teléfono:		
Teléfono Móvil		E-mail				

APARTADO 2: OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O UNIDAD DE CONVIVENCIA

Hijos u otros familiares o personas que tengan intención de convivir o convivan con los solicitantes, siempre y cuando no figuren como titulares o en otra solicitud.

2. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA -DECLARACIÓN RESPONSABLE-					
	Nombre y apellidos	Fecha de Nac.	DNI/NIE	Nacionalidad	Sexo
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º					
7º					

APARTADO 3: DATOS ECONÓMICOS

A efectos de ingresos se computan los referidos al período impositivo con plazo de declaración vencido. Si ha presentado, hará constar la suma de la base imponible general y especial de la renta. Si no presenta declaración del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, hará constar todos los ingresos brutos percibidos y constará como declaración responsable de no haber presentado declaración del IRPF. Sólo cuando no puedan justificarse ingresos suficientes del período impositivo con plazo de declaración vencido, se permitirá la acreditación de ingresos del período posterior en la misma forma establecida en el párrafo anterior.

3. DATOS ECONÓMICOS			
		Ingresos económicos (1)	Tipo de Declaración IRPF(2)
Titulares	1º		
	2º		
Otros miembros	1º		
	2º		
	3º		
	4º		
	5º		
	6º		
	7º		

(1).- Si presenta declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, hará constar la cuantía de la parte general y especial de la renta. Si no se presenta declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se harán constar los ingresos brutos percibidos y constará como declaración responsable.

(2).- Hará constar si la Declaración del IRPF es conjunta, individual o no presenta declaración.

APARTADO 4: GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Marcar con una X si acredita que el Titular/es pertenece a algún/os grupo/s de los grupos especial protección. El Titular que aporte la mayor parte de los ingresos familiares es quien marca la edad del cupo. Respecto a la pertenencia de "Otros miembros" de la unidad familiar o de convivencia a un grupo de especial protección, sólo será necesario indicarlo cuando pueda acreditar su pertenencia a uno de los siguientes grupos: Víctima del Terrorismo (VT), Persona en situación de dependencia (DEP) o Personas con discapacidad (DIS).

4. GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN: Marque la casilla que corresponda para cada miembro de la unidad familiar o de convivencia en caso de pertenecer a alguno de los grupos de especial protección (3):																
		Grupo de especial protección														OTROS
		JOV	MAY	FMP	VVG	VT	RUP	EMI	DEP	DIS	RIE	UF	FI	DP	CAS	
Titulares	1º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros miembros	1º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(3) Se indican a continuación los grupos de especial protección:

VT: Víctimas del terrorismo, certificado Dirección general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo	DEP: Personas en situación de dependencia, de acuerdo en el Decreto 168/2007, de 12 de junio
MAY: Mayores, personas que hayan cumplido los 65 años	JOV: Jóvenes, menores de 35 años
VVG: Víctimas de violencia de género: auto o resolución judicial	RUP: Personas procedentes de situaciones de rupturas de unidades
FMP: Familias monoparentales con hijos a su cargo	RIE: Situación o riesgo de exclusión social
DIS: Personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 1.2 de la ley 51/2003, de 2 de diciembre	UF: Unidades familiares con menores a su cargo
FI: Familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza	EMI: Emigrantes retornados
DP: Desahucios y personas sin hogar	CAS: Otras situaciones de exclusión social
FNM: Familias numerosas, de acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (No es grupo de especial protección)	

APARTADO 5: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

APARTADO 6: VIVIENDA A LA QUE OPTA

Se podrá marcar simultáneamente las tres opciones: Propiedad, Alquiler y Alquiler con opción a compra. Para las viviendas en propiedad se exigirán unos ingresos mínimos de acuerdo con el IPREM.

N.º de dormitorios, sólo podrá marcar una opción, indicando su preferencia y con un máximo de 4.

Tener algún miembro de la unidad familiar con movilidad reducida o ser usuario de sillas de ruedas: Es obligatorio acreditar documentación en relación con este punto.

6. VIVIENDA A LA QUE OPTA			
Régimen de acceso	Propiedad <input type="checkbox"/>	Alquiler <input type="checkbox"/>	Alquiler con opción de compra <input type="checkbox"/>
Nº de dormitorios de la vivienda a que opta en función de su composición familiar (señalar sólo una opción):			
1 dormitorio <input type="checkbox"/>	2 dormitorios <input type="checkbox"/>	3 dormitorios <input type="checkbox"/>	Más de dormitorios <input type="checkbox"/>
Necesidad de vivienda adaptada por			
<input type="checkbox"/> Tener algún miembro de la unidad familiar movilidad reducida	<input type="checkbox"/> Ser algún miembro de la unidad familiar usuario de silla de ruedas		
Desea formar parte de una cooperativa de viviendas: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

APARTADO 7: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA

Información para cumplimentar con objeto de obtener información estadística, sin ser necesario acreditar documentación en relación a este punto.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA: Marque la casilla que corresponda	
<input type="checkbox"/> Vivienda en situación de ruina	<input type="checkbox"/> Renta de alquiler elevada en relación al nivel de ingresos
<input type="checkbox"/> Pendiente de desahucio	<input type="checkbox"/> Necesidad de vivienda adaptada
<input type="checkbox"/> Alojamiento con otros familiares	<input type="checkbox"/> Precariedad
<input type="checkbox"/> Vivienda inadecuada por superficie	<input type="checkbox"/> Formación de una nueva unidad familiar
<input type="checkbox"/> Otros (indicar):	

APARTADO 8: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Justificación de no disponibilidad de otra vivienda en propiedad; Es una declaración jurada en la que debe indicar “no poseer vivienda en propiedad o ser titular de un derecho real de uso y disfrute vitalicio sobre otra vivienda”, salvo que quiera justificar alguna circunstancia específica. Si ha presentado solicitud de inscripción en otro municipio ha de indicar en cual, así como el que tiene carácter preferente, no se admite la inscripción en más de tres municipios.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE *
Ninguno de los miembros de esta solicitud es titular en pleno dominio de una vivienda protegida o libre, ni está en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio. Notificaré cuando se produzca alguna modificación en los datos presentados de cualquiera de los miembros de la unidad familiar. Conozco, acepto y cumplo el resto de los requisitos exigidos.
He presentado solicitud de inscripción en otros municipios (indicar cuales) teniendo carácter de preferencia:

APARTADO 9: AUTORIZACIÓN A LOS ÓRGANOS GESTORES PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN

APARTADO 10: LUGAR, FECHA Y FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD

TODOS los miembros de la unidad familiar o de convivencia mayores de 18 años deben firmar la solicitud. No olvide indicar la fecha.

CAUSAS DE DENEGACION DE LA INSCRIPCIÓN

No aportar los datos requeridos. No cumplir los requisitos establecidos. La falsedad manifiesta en los datos o documentación aportada para la tramitación de la inscripción. Encontrarse el integrante de una unidad familiar o de convivencia inscrito previamente como demandante de una vivienda protegida, sea a título individual o formando parte de una unidad familiar o de convivencia distinta. Estar la persona física solicitante, la unidad familiar o de convivencia ya inscrita simultáneamente en 3 Registros Públicos de Demandantes de Viviendas. No haber transcurridos tres años desde que se procediese a la cancelación de la inscripción por haber renunciado voluntariamente por dos veces a la vivienda protegida para la que hubieran sido seleccionados.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR A SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de Residencia de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años.
- Libro de Familia, en los casos en que proceda o declaración de la unidad de convivencia.
- En caso de separación o divorcio, convenio regulador junto a la sentencia judicial que justifique, en su caso, la custodia de hijos o hijas menores.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE INGRESOS (Mayores de 18 años)

Si tiene obligación a declarar o ha declarado IRPF, deberá aportar la siguiente documentación:

- Declaraciones del Impuesto de la Renta de Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio vencido.

Si no tiene obligación de declarar IRPF, deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al último ejercicio vencido de la declaración del IRPF.

- Certificado de Ingresos y Retenciones anual
- Informe de vida Laboral, salvo las excepciones que la normativa establezca
- Certificado anual de pensión de viudedad o de orfandad, en los casos que proceda.
- Subsidio de empleo o ayuda familiar.
- Acreditación de ayudas periódicas y no periódicas: Protección Familiar, Programa de Solidaridad, Ley de Dependencia u otros.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERTENENCIA A UN GRUPO DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- Libro de Familia numerosa
- Auto o resolución judicial, en los casos de violencia de género.
- Certificado del Ministerio del Interior, en los casos de víctimas del terrorismo.
- Sentencias de separación y/o divorcio y convenio regulador.
- Certificado de emigrante retornado, en los casos que proceda, expedido por la Subdelegación del Gobierno de Granada.
- Reconocimiento de la situación de dependencia.
- Certificado de minusvalía, con la indicación, si fuera procedente de movilidad reducida.

LA SOLICITUD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS.